

	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
	COMUNICACIÓN INTERNA	R-01IC	
		VERSION 02	

San José de Cúcuta 24 de febrero de 2024

DE: **ASESORA JURIDICA EXTERNA**
Martha Elena Cadena Duran

PARA: **DIRECTORA IMRD**
ELIZABETH MARTINEZ LAVERDE

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO – PRORROGA No. 02 AL CONTRATO CM-001-2023 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADECUACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EUSTORGIO COLMENARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER..”

Cordial saludo;

Me permito rendir concepto jurídico sobre la viabilidad de PRORROGA No. 02 AL CONTRATO CM-001-2023 suscrito entre el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE IMRD CUCUTA** Y la **UNION TEMPORAL INTER EUSTORGIO COLMENARES**, en los siguientes términos:

GENERALIDADES

Se encuentra sustentado técnicamente teniendo en cuenta que es la interventoría quien realiza la aprobación y aportan la totalidad de los Documentos soporte de solicitud y sustentación de la necesidad de prórroga del contrato suscrito previamente, los cuales quedarán cargados y podrán ser verificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Según consta en los documentos allegados por el contratista, este cumple con los criterios de capacidad técnica, conforme a lo manifestado por los profesionales del IMRD encargados de realizar la correspondiente verificación técnica.

- Concepto del Supervisor “CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, Tomando en cuenta que se dio viabilidad por parte de Interventoría a solicitud hecha para modificar el contrato LP-001-2023 hasta el 30 de abril de 2023, lo cual también requiere del acompañamiento por parte de interventoría con el fin de dar alcance al objeto contractual pactado, tomando en

	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
	COMUNICACIÓN INTERNA	R-01IC	
		VERSION 02	

cuenta que el proyecto demandó un tiempo prudencial debido a condiciones por parte de proveedor a contratista de obra, afectación por condiciones climáticas en el sector durante algunos días los meses de diciembre 2023, y febrero 2024, trámites y requerimientos administrativos

CONCLUSIÓN:

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato CM-001-2023 del 2023, se encuentra vigente en su duración.
2. Que la finalidad de realizar la PRORROGA No. 02 del contrato se fundamenta en las consideraciones técnicas expuestas y avaladas en oficio de fecha 22 de febrero Concepto Técnico favorable del Supervisor del Contrato para la PRORROGA No. 02.
3. Que, dadas las circunstancias descritas, se considera viable realizar la presente PRORROGA

Por lo expuesto anteriormente, me permito precisar que el presente concepto es netamente jurídico y corresponde a la verificación de requisitos necesarios para la suscripción de LA PRORROGA.

Así las cosas, me permito manifestarle que es Viable JURIDICAMENTE la suscripción de la presente PRORROGA No. 02 AL CONTRATO CM-001-2023 suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE IMRD CUCUTA Y la UNION TEMPORAL INTER EUSTORGIO COLMENARES.

Atentamente,



MARTHA ELENA CADENA DURAN
Asesora Jurídica Externa

Anexos NO
Copia NO
Requiere respuesta: Si__No_X_